



SAN LUIS, 08 de enero de 2026.

VISTO:

El EXPE: 28952/2025, mediante el cual se solicita la adquisición de matafuegos destinados a esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que la presente adquisición se realiza conforme a la necesidad de contar con los extintores que se darán de baja durante Febrero y Diciembre del 2026, los cuales corresponden a extintores con fecha de fabricación superior a los 20 años (ABC) y 30 años (BC), estableciendo su fin de vida útil según normativa vigente, conforme informe confeccionado por el Departamento de Seguridad, Higiene y Medioambiente de esta UNSL.

Que a fs. 4 el mencionado departamento anexa las especificaciones técnicas y las cantidades de los matafuegos que es intención adquirir.

Que el monto estimado a invertir asciende a la suma de PESOS CINCO MILLONES CIENTO VEINTITRÉS MIL (\$ 5.123.000,00) y deberá ser afectado con cargo a 001 - 012 – Rectorado – Infraestructura – Fondo Universitario – 4/439 – Ejercicio 2026 (NUP: 31/2026).

Que procurando dar transparencia al trámite de selección de la firma que tendrá a su cargo la provisión solicitada, se deberán cursar las invitaciones previstas por la reglamentación vigente, como así también difundir el llamado a través de las Páginas Web de la Oficina Nacional de Contrataciones - Compr.ar y de esta Universidad.

Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Decreto nº 1023/01, Decreto nº 1030/16, Ordenanza C.S. nº 11/2018 y Ordenanza C.S. nº 32/2022.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Declaraciones Juradas y Planilla de Especificaciones



Técnicas/Propuesta), que obra agregado a las presentes actuaciones, para el llamado a Licitación Privada nº 1/2026, con el propósito de adquirir veinticuatro (24) matafuegos, de diferentes tipos, destinados a esta Universidad.

**ARTÍCULO 2º:** Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Licitación Privada nº 1/2026, con fecha de apertura fijada para el día 23 de Febrero de 2026 a las 11,00 horas.

**ARTÍCULO 3º:** Difundir el llamado en las páginas web de la Universidad Nacional de San Luis (Digesto Administrativo) y de la Oficina Nacional de Contrataciones; así mismo cursar invitaciones a potenciales oferentes.

**ARTÍCULO 4º:** El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS CINCO MILLONES CIENTO VEINTITRÉS MIL (\$ 5.123.000,00), deberá ser afectado con cargo a 001 - 012 – Rectorado – Infraestructura – Fondo Universitario – 4/439 – Ejercicio 2026 (NUP: 31/2026).

**ARTICULO 5º:** Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

JC

EMV

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral Nº 15/2021 por: BRUSASCA, María Claudia (Vicerrectora a/c Rectorado RR 2266/2025) - ORELLANO, María Alejandra (Secretaria de Hacienda, Administración e Infraestructura).

## **Hoja de firmas**